



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1819-2019-UNAP

Iquitos, 20 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 258-VRINV-UNAP-2019, presentado el 15 de noviembre de 2019, por el vicerrector de investigación, sobre la anulación de la Resolución Rectoral N° 1546-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1546-2019-UNAP, del 01 de octubre de 2019, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa, de don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 24 al 25 de octubre de 2019, para que participe en el VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, evento organizado por la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, mediante oficio de visto don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector la anulación de la Resolución Rectoral N° 1546-2019-UNAP, debido a que por motivos funcionales no pudo realizar el viaje autorizado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 1546-2019-UNAP, del 01 de octubre de 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL